

CERTIFICADO N° 361

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 63° de fecha 14 de agosto de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la entrega de **Subvención Municipal al Club de Caza, Pesca y Tiro al Vuelo Paniahue de Santa Cruz, la suma de \$500.000.**

En Santa Cruz, a 14 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/

SOLICITUD DE SUBVENCIONES

TIPO DE OO.CC	NOMBRE	NOMBRE PROYECTO	MONTO \$	ADMISIBLE / INADMISIBLE	Artículo 4º	Artículo 5º	Artículo 6º	OBSERVACIÓN
DEPORTE	CLUB CAZA, PESCA Y TIRO AL VUELO PANIAHUE DE SANTA CRUZ	Participacion de Competencias y compra de implementacion	500.000	admissible	cumplido	cumplido	cumplido	



Artículo 4º: "Solo se entregará Subvención a aquellas Instituciones que estén Vigentes en el Registro de Personas Jurídicas"
 Artículo 5º: "...la Instituciones receptoras deberá estar inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos...según Ley Nº19.862..." (www.registros19862.cl)
 Artículo 6º: "Las Solicitudes deberán ser presentadas y firmadas por el Representante Legal de la Institución y por el Secretario...en el formulario que será entregado por Dideco..."

Santa Cruz, 09 de Agosto del 2018

Solicitud

**Alcalde y
Consejo Municipal:**

Junto con saludarle cordialmente solicito a usted Subvención 2017 Proyecto Denominado "Participación de Competencias y Compra de Implementación.

Esperando con su aprobación.

Atte.



MARCO SILVA ALVAREZ
Presidente Club Deportivo Caza y Pesca Paniahue



CLAUDIA ARENAS QUINTANA
Secretaria Club Deportivo Caza y Pesca Paniahue

FORMULARIO DE SUBVENCIÓN

Las Instituciones que deseen recibir subvención deberán presentar una solicitud en la ficha que para estos efectos proporcionará la Secretaría de Planificación, indicando los siguientes datos:

1.- ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION :

Nombre : Club Deportivo caza y Pesca Paniahue
Domicilio : Las Torcazas N°324, Santa Cruz
RUT : 71.502.100-5
Teléfono : 985928039
Fax : -----

Decreto que ordenó Personalidad Jurídica, N°, Fecha, Ministerio, o Inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias, según corresponda :

Registro público de organizaciones comunitarias a fojas N° 124 del 19 de Abril de 1993, Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

Objetivos Generales según sus estatutos y fuentes de financiamiento:

El club deportivo Caza y Pesca Paniahue, tiene como objetivo general actividades de esparcimiento para el deporte recreativo, fomentar la sociabilización a través del deporte y la práctica deportiva a través de competencias y actividades recreativas.

2.- ANTECEDENTES DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre : Marco Antonio Silva Alvares
R.U.T. : 17.906.292-5
Domicilio : Población las viñas N°1231,

Teléfono : 983309601

Fax : -----

3.- ÁREA A LA CUAL SE VA A DESTINAR LA SUBVENCIÓN (ASISTENCIA SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, DEPORTE Y RECREACIÓN, CAPACITACIÓN, TURISMO U OTRA FUNCIÓN MUNICIPAL)

Deporte y Recreación

4.- PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECIFICOS A DESARROLLAR CON LA SUBVENCIÓN:

Nombre : participación de competencias y compra de implementación deportiva

Objetivos específicos (descripción breve): Solventar las diversas carencias que existen para financiar la participación de competencias como también la compra de implementación deportiva adecuada para una correcta ejecución de la actividad.

Costos y antecedentes sobre beneficios (características) Socio-económicas : el club y sus integrantes constantemente costean sus actividades y participación de competencias en las cuales representan a la comuna constantemente.

Número total de ellos : 25 socios

Nº aproximado de beneficios de la Comuna de Santa Cruz : 100 beneficiarios indirectos (presencian competencias)

5.- MONTO DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA: \$ 500.000

Mes en que desea recibir la subvención (no pudiendo ser más de 3 cuotas en el año calendario, siendo la última cuota en el mes de octubre del año respectivo.

Agosto 2018, 1 cuota.

6.- TRATÁNDOSE DE LAS INSTITUCIONES REGIDAS POR LA LEY Nº 19.418, SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, ESTAS DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 27 DE LA MISMA LEY, VALE DECIR:

a) Presentar proyecto conteniendo los objetivos.

El club Deportivo caza y pesca paniahue, antiguamente nació y se formó en el sector de paniahue, actualmente nos encontramos en avenida Errazuriz sector céntrico, somos un club vigente, y hemos trabajado constantemente por levantar este lindo deporte como lo es la caza y la pesca deportiva, por nuestros medios o a través de aportes de privados, familiares, etc. Hace poco tiempo atrás estamos trabajando de manera más directa con el municipio y su oficina de deportes, buscando las diversas opciones que puedan existir para obtener recursos o ayudas a través de subvenciones o proyectos deportivos del gobierno para solventar nuestras reiteradas carencias en participación de competencias y compra de implementación deportiva.

El objetivo es continuar el trabajo constante mediante este apoyo a través de la subvención municipal y lograr asistir o participar de buena forma en diversas competencias que se nos vienen y obtener una implementación adecuada para una correcta ejecución.

b) Justificación y costos de las actividades.

Debido a que nuestra actividad deportiva requiere constantemente de prácticas y compra de implementación por deterioros o pérdidas producto de la complejidad del deporte que practicamos es que se nos hace muy necesario solicitar este beneficio para lograr solventar en parte nuestras salidas a competencias y compra reiterada de materias o implementación deportiva para ejecutar de buena forma, teniendo en cuenta además que muchas de las competencias que participamos se debe cancelar por ejemplo, un selectivo \$30.000 por persona, considerando que generalmente asistimos 10 personas (seleccionadas) en promedio.

De lo cual el valor solicitado es de \$500.000 de los cuales como se mencionó anteriormente consistirá en lograr cancelar parte de las inscripciones a competencias y compra de implementación deportiva la cual se debe renovar constantemente, sin considerar, los pasajes, estadías, alimentación y/o vestuario adecuado del cual en competencias nacionales o internacionales hace la diferencia en muchos aspectos.

La importancia de recibir este apoyo en dinero nos permitirá realizar nuestras actividades de mejor manera, lo cual también será beneficioso no solo para nosotros como participantes directos sino que también para nuestras familias los cuales muchas veces hacen sus propios sacrificios el término económicos y familiares para lograr cumplir con nuestras metas, claramente realce que le hemos dado a la comuna en esta materia ha sido sensacional ya que sin ir más lejos en abril de este año participamos del sudamericano de pesca de clubes en viña del mar de cual obtuvimos el 4to lugar por equipo, y en los selectivos obtuvimos 1er y 2do lugar a nivel nacional (damas y varones), contando con el campeón nacional vigente y por varias temporadas.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB CAZA, PESCA Y TIRO AL VUELO PANIAHUE**, RUT **71.502.100-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **31/03/2016**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARCO ANTONIO SILVA ÁLVAREZ
RUT del Representante Legal	: 17.906.292-5
Nombre de la Institución	: CLUB CAZA, PESCA Y TIRO AL VUELO PANIAHUE
RUT de la Institución	: 71.502.100-5
Fecha de emisión del certificado	: 09/08/2018

CERTIFICADO N°464/2018.-

Se certifica que la Organización Comunitaria Funcional denominada “**CLUB CAZA, PESCA Y TIRO AL VUELO PANIAHUE DE SANTA CRUZ**”, perteneciente a la Unidad Vecinal N°001, de la comuna de Santa Cruz, inscrito en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias a fojas N°371, del 16 de Octubre del 2002, conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.418 y Ley N°20.500, por lo cual esta Organización se encuentra vigente ya que su actualización fue el 03 de Octubre del 2015, con una vigencia de 3 años, según lo dispuesto en Artículo 19° de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

PRESIDENTE :	MARCO SILVA ALVAREZ	C.I.17.906.292-2
SECRETARIO :	CLAUDIA ARENAS QUINTANA	C.I.12.029.394-K
TESORERO :	DANIEL GONZALEZ PIZARRO	C.I.11.556.071-9

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente, y tendrá una vigencia de 180 días a contar de la fecha de emisión. El presente certificado no significa un pronunciamiento respecto de la legalidad de la elección.



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal (S)

Santa Cruz, 09 de Agosto 2018.-

- Interesado (01)
- Archivo (01)
- Dideco (02)
*****/
AAG/CHEP/erg.-